



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

"Camino a la excelencia a través del mejoramiento continuo"

RESOLUCIÓN No. CADM-R-01-2008

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY, EL ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS UNIVERSITARIOS

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Instituto para la Formación de los Recursos Humanos y la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación han establecido los Programas Doctorales 2005 -2010 y de Excelencia Profesional 2006-2010, en los cuales pueden participar funcionarios de la Universidad Tecnológica de Panamá.

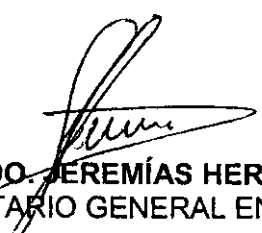
SEGUNDO: Que para los planes de desarrollo de la Universidad Tecnológica de Panamá es prioritario que su personal alcance los más altos grados académicos.

RESUELVE:

PRIMERO: Beneficiar al Licdo. **JOSÉ JIMÉNEZ** con cédula No. 8-0413-016, Asistente Técnico en el Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas con los Programas de Becas Doctorales 2005-2010 y de Excelencia Profesional 2006-2010, SENACYT-IFARHU.

SEGUNDO: Conceder al Licdo. **JOSÉ JIMÉNEZ**, Contrato de Licencia por Estudios con un monto mensual de B/.100.00 por un (1) año prorrogable, a partir del 15 de enero de 2008 hasta culminar los estudios.

Notifíquese.


LICDO. JEREMÍAS HERRERA D.
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO


ING. SALVADOR A. RODRÍGUEZ G.
RECTOR



Aprobada por el Consejo Administrativo en la reunión extraordinaria No.04-2006 efectuada el 31 de agosto de 2006.

Dada en la Ciudad de Panamá, Campus Universitario Dr. Víctor Levi Sasso, a los nueve (9) días del mes de enero de dos mil ocho (2008).

Apdo. 0819-07289
Panamá, Rep. de Panamá
Central Tel.: 560-3000
www.utp.ac.pa